

Datos del Expediente

Carátula: BCO PAMPA C/CARDOSO ALBERTO MARIO Y OTRA S/ · COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 20/02/1997 **N° de Receptoría:** B - 160702 - 0 **N° de Expediente:** 48796

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Observación LETRADO SOLICITA **

13/06/2008 - LETRADO SOLICITA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 48796
Parte: LETRADO
Objeto: SOLICITA

"BCO PAMPA C/CARDOSO ALBERTO MARIO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO"

//hía Blanca, de junio de 2008.-

Y VISTOS: En atención a lo pedido y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.), **decrétase la venta en pública subasta** del bien inmueble inscripto en la matrícula Nro. 131273/045 del Partido de General Pueyrredón y cuyos demás datos surgen del informe de dominio obrante a fs. 489/491 en la proporción que a los demandados de autos les corresponde, al mejor postor, con la base de 2/3 partes de la valuación fiscal agregada a fs. 494 y que resulta ser de pesos cuatrocientos sesenta y cuatro.-

A fin de sortear martillero público, oficiase al Organismo de Contralor de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial-Sala I- de Bahía Blanca (acordada 2873 de la S.C.J.B.A.).

El martillero que resulte sorteado, previa aceptación del cargo ante la Actuaría dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de remoción, procederá a llenar su cometido, **exigiendo de quien resulte comprador** el 10% del precio como seña, el 1 por mil adicional de la comisión asignada al martillero (art.38 inc.b de la ley 7014), sellado del boleto y la constitución -en el acto de de la firma del boleto-de domicilio procesal en el radio del Juzgado (art.580 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art.133 del C.P.C.C.. Comisión 2% a cargo del cada parte.

Publiquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad (art. 574 C.P.C.C.), en la forma dispuesta por el art. 575 del código citado.

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.C.).

Requíerese a la ejecutada titular del dominio del inmueble a subastar, para que dentro del tercer día presente el título de propiedad, bajo apercibimiento de extraerse copia de los protocolos públicos a su costa (art. 570 del C.P.C.C.).

A los fines de constatar el estado de ocupación del inmueble referido librese mandamiento de constatación en la forma de estilo.

Déjase constancia en los edictos, la existencia de deudas por impuesto inmobiliario, tasas municipales y servicio sanitario.

Hágase saber al martillero que actuará en la presente, que deberá denunciar en autos su condición ante el IVA.

Asimismo déjase constancia en los edictos que los **gastos que demande la confección de la cédula parcelaria, serán a cargo del comprador.**

ELDA E. VENTURA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: BCO PAMPA C/CARDOSO ALBERTO MARIO Y OTRA S/ --COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 20/02/1997

N° de Receptoría: B - 160702 - 0 **N° de Expediente:** 48796

Estado: Fuera del Organismo - Préstamo

REFERENCIAS

Funcionario Firmante 10/05/2019 10:18:29 - CARLOS Nestor Javier (nestor.carlos@pjba.gov.ar) -

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (240700051005670764)

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (236800051005658711)

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (242900051005662269)

10/05/2019 10:18:30 - PRESTAMO DEL EXPEDIENTE / SE PROVEE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 48796

PARTE: LETRADO

OBJETO: SOLICITA PRESTAMO

"BCO PAMPA C/CARDOSO ALBERTO MARIO Y OTRA S/ --COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 10 de Mayo de 2019

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el Dr. Scoccia con fecha 8 de Abril:

Téngase presente.-

Proveyendo el escrito electrónico presentado por la martillera Regina con fecha 10 de Abril: De conformidad con lo pedido y a los fines indicados, bajo debido recibo en los libros de Secretaría, concédase en préstamo el expediente por el término de 72 horas.-

Proveyendo el escrito electrónico presentado por la martillera Regina con fecha 16 de Abril: Téngase presente. Atento lo pedido y en virtud de las modificaciones introducidas por el Acuerdo 3604/2012 y su anexo complementario, procédase a readecuar el auto de subasta dictado a fs. 499.-

En consecuencia, déjase constancia que la misma deberá efectivizarse en forma ELECTRONICA, por intermedio de la martillera designada en autos Geraldina María Regina, quien aceptara el cargo a fs. 511, estableciéndose la base de la misma - conforme valuación de fs. 649 - en la suma de \$24.000 (arts. 562, 575 del CPCC, art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA).

Téngase presente la denuncia de fecha del inicio de subasta para el día 05 de julio de 2019 a las 10:00 hs., finalizando la misma el día 19 de julio de 2019 a las 10:00 hs (art. 562 CPCC).-

Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5 % del monto de la base siendo ello requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del CPCC).-

El martillero deberá informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, los datos previstos por el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPCC. Ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será efectivizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

Respecto a la publicación de edictos ordenada en el auto de subasta indicado precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta. A sus efectos, expidase oportunamente por Secretaría los edictos respectivos.-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aporte sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973). El rematador deberá, dentro del término de 3 días de finalizada la subasta, rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCJBA.

Hágase saber a quien resulte comprador que la seña del 10% de la subasta - independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía que podrá imputarse a cuenta- deberá ser abonada, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que la presente primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA.-

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia de apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remis).-

Fíjase la audiencia prevista por el art. 38 del anexo I, Ac 3604, para el día 05 de agosto del 2019, a las 12:00 hs.

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.

Hágase saber al ejecutado, que deberá mantener abierto y permitir el ingreso para la exhibición del inmueble el día 23 de junio de 2019, en el horario comprendido entra las 10:00 y 10:30 hs. Notifíquese.-

Previamente, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 3 del Anexo I del Ac 3604/12 SCJBA, líbrese nuevo mandamiento de constatación, autorizándose a fotografiar el bien a subastar, para su publicación.-

A los fines previstos por el art. 5 Ac. 3609 SCJBA, líbrese oficio al Registro Público de Comercio.-

G

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier (nestor.carlos@pjba.gov.ar)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: BCO PAMPA C/CARDOSO ALBERTO MARIO Y OTRA S/ · COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 20/02/1997 N° de Receptoría: B - 160702 - 0 N° de Expediente: 48796

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 6/6/2019 4:58:15 p. m.

Firmado por GERALDINA REGINA (27238675214@cma.notificaciones) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1412)

Nro. Presentación Electrónica 20003298

Observación del Profesional FIJO NUEVA FECHA SUBASTA. EDICTOS

Presentado por REGINA GERALDINA (27238675214@cma.notificaciones)

06/06/2019 16:58:16 - ESCRITO ELECTRONICO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJO NUEVA FECHA SUBASTA

Señor Juez de Primera Instancia:

GERALDINA MARÍA REGINA, Martillera Público Nacional, CM BB -Tomo IV, Folio 92, IVA MONOTRIBUTO -CUIT N° 27-23867521-4 con domicilio legal constituido en Martiniano Rodríguez n° 1134, de Bahía Blanca y electrónico en 27238675214@cma.notificaciones, designada en los autos caratulados: "**BANCO DE LA PAMPA c/ CARDOSO, ALBERTO MARIO Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO**" (expediente n° 48.796), a V.S. digo: 1. Que, luego de haber mantenido comunicación con la Seccional del Registro de Subastas de Bahía Blanca coordinando para establecer una nueva fecha de subasta y que siendo que la parte actora ha acompañado Segundo Testimonio fojas 536/545; Mandamiento de Constatación acompañado el 17/10/2018; Informe de Dominio; Informe de Anotaciones Personales; Deudas de Arba; Deudas de Municipalidad de General Pueyrredón es que me encuentro en condiciones de fijar fecha de subasta en las siguientes: fecha de inicio del remate para el día **2 de setiembre de 2019, a las 10 horas**, finalizando en consecuencia el día **16 de setiembre de 2019 a las 10 horas**, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A.-

Que, la exhibición se efectuara el día **20 de Agosto de 2019** en el horario comprendido entre las **10:00 y 10:30 horas**.

2. Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, **solicito** se fije fecha y hora de la **audiencia de adjudicación**, según la agenda del juzgado (art. 38 Acordada 3604/12 SCBA).

3. Que, por Secretaría en su oportunidad se me haga entrega de los edictos correspondientes para proceder a su publicación.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GERALDINA REGINA
(27238675214@cma.notificaciones)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1412)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: BCO PAMPA C/CARDOSO ALBERTO MARIO Y OTRA S/ ··COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 20/02/1997 **Nº de Receptoría:** B - 160702 - 0 **Nº de Expediente:** 48796

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Funcionario Firmante 13/06/2019 10:05:56 - CARLOS Nestor Javier (nestor.carlos@pjba.gov.ar) -

Observación MARTILLERA FIJA FECHA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (221000051005740003)

13/06/2019 10:05:57 - PROVEIDO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE Nº: 48796

PARTE: MARTILLERA

OBJETO: FIJA FECHA

"BCO PAMPA C/CARDOSO ALBERTO MARIO Y OTRA S/ ··COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 13 de Junio de 2019

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por la martillera Regina con fecha 06 de junio: Téngase presente la denuncia de fecha del inicio de subasta para el día 02 de septiembre de 2019 a las 10:00 hs., finalizando la misma el día 16 de septiembre de 2019 a las 10:00 hs (art. 562 CPCC).-

Fijase la audiencia prevista por el art. 38 del anexo I, Ac 3604, para el día 30 de septiembre de 2019, a las 12:00 hs.

Hágase saber al ejecutado, que deberá mantener abierto y permitir el ingreso para la exhibición del inmueble el día 20 de agosto de 2019, en el horario comprendido entre las 10:00 y 10:30 hs. Notifíquese.-

Por su parte, hágase saber a los interesados, tal como se dispusiera en la providencia dictada con fecha 10 de mayo, que previo a expedir los edictos pertinentes, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 3 del Anexo I del Ac 3604/12 SCJBA, deberá librarse el mandamiento de constatación allí ordenado.-

G

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier (nestor.carlos@pjba.gov.ar)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: BCO PAMPA C/ CARDOSO ALBERTO MARIO Y OTRA S/ ··COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 20/02/1997 **N° de Receptoría:** B - 160702 - 0 **N° de Expediente:** 48796

Estado: A Despacho

REFERENCIAS

Documento Adjunto [VER ADJUNTO](#)

Documento Adjunto [VER ADJUNTO](#)

Documento Adjunto [VER ADJUNTO](#)

Documento Adjunto [VER ADJUNTO](#)

Documento Adjunto [VER ADJUNTO](#)

Documento Adjunto [VER ADJUNTO](#)

Documento Adjunto [VER ADJUNTO](#)

Documento Adjunto [VER ADJUNTO](#)

Documento Adjunto [VER ADJUNTO](#)

Fecha del Escrito 13/6/2019 2:02:57 p. m.

Firmado por GERALDINA REGINA (27238675214@cma.notificaciones) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1412)

Nro. Presentación Electrónica 20256203

Observación del Profesional MANIFIESTO. AGREGO. SOLICITO

Presentado por REGINA GERALDINA (27238675214@cma.notificaciones)

13/06/2019 14:02:58 - ESCRITO ELECTRONICO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANIFIESTO. AGREGO SOLICITO

Señor Juez de Primera Instancia:

GERALDINA MARÍA REGINA, Martillera Público Nacional, CMBB -Tomo IV, Folio 92, IVA MONOTRIBUTO -CUIT N° 27-23867521-4 con domicilio legal constituido en Martiniano Rodriguez n° 1134, de Bahía Blanca y electrónico en 27238675214@cma.notificaciones, designada en los autos caratulados: "**BANCO DE LA PAMPA c/ CARDOSO, ALBERTO MARIO Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO**" (expediente n° 48.796), a V.S. digo:

1. Atento a que V.S ordeno con fecha 10 de Mayo 2019 se libre nuevo mandamiento de constatacion a fines de dar cumplimiento con el art. 3 Ac 3604, con el fin adicionándose fotografías del bien a rematar, **es que vengo a manifestar** que el suscripto a obtenido nueve (9) tomas fotograficas del bien.
2. Que **vengo agregando** al expediente las tomas fotograficas ut supra mencionadas para que en su oportunidad sean incorporadas a la publicación del portal de subastas.
3. Es por ello, que **vengo solicitando a V.S** que se deje sin efecto el mandamiento de constatacion ordenado por ser innecesario y por razones de economia procesal, reiterando en ese caso la entrega de edicto por secretaria.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GERALDINA REGINA
(27238675214@cma.notificaciones)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1412)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BCO PAMPA C/CARDOSO ALBERTO MARIO Y OTRA S/ ..COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 20/02/1997 **N° de Receptoría:** B - 160702 - 0 **N° de Expediente:** 48796

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Funcionario Firmante: 21/06/2019 11:14:53 - CARLOS Nestor Javier (nestor.carlos@pjba.gov.ar) -

Observación: MARTILLERA REGINA MANIFIESTA

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (230900051005751063)

21/06/2019 11:14:54 - PROVEIDO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 48796

PARTE: MARTILLERA

OBJETO: MANIFIESTA

"BCO PAMPA C/CARDOSO ALBERTO MARIO Y OTRA S/ ..COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 21 de Junio de 2019

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por la martillera Regina con fecha 13 de junio: Téngase presente. Atento lo expuesto y las fotografías adjuntas, por resultar innecesario el diligenciamiento de mandamiento de constatación del bien inmueble a subastar, déjase sin efecto el último párrafo de la providencia dictada con fecha 13 de junio donde se ordena aquella diligencia.-

G


NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier (ncstor.carlos@pjba.gov.ar)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) 



Datos del Expediente

Carátula: BCO PAMPA C/ CARDOSO ALBERTO MARIO Y OTRA S/ ..COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 20/02/1997 **Nº de Receptoría:** B - 160702 - 0 **Nº de Expediente:** 48796

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Funcionario Firmante 01/07/2019 09:16:53 - CARLOS Nestor Javier
(nestor.carlos@pjba.gov.ar) -

Observación MARTILLERO SOLICITA

Trámite Despachado APERTURA DE CUENTA - SOLICITA (231000051005763412)

01/07/2019 9:16:54 - PROVEIDO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE Nº:48796

PARTE: MARTILLERA SOLICITA

OBJETO: SOLICITA

BCO PAMPA C/ CARDOSO ALBERTO MARIO Y OTRA S/ ..COBRO EJECUTIVO

Bahía Blanca, 1º de julio de 2019.-

Y VISTOS: Al punto 1) de conformidad con lo pedido, librese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales a fin de que proceda a la apertura de una cuenta a nombre se estos autos y a la orden del Infrascripto.-

Al punto 2) Hágase saber a la recurrente, no se permite la cesión del acta de adjudicación. En cuanto a la compra en comisión deberá observarse los recaudos establecidos a esos efectos, por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA.-

Al punto 3) Tomando en consideración la base de venta de la subasta ordenada mediante decreto de fecha 10-05-2019 establecida en la suma de \$ 24.000, déjase constancia que el monto correspondiente depósito en garantía, asciende a la suma de pesos un mil doscientos (\$1.200).-

Asimismo a los fines dispuestos por el art. 5 del Anexo Unico del Acuerdo 3606 SCJBA, librese el oficio respectivo.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier (nestor.carlos@pjba.gov.ar)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BCO PAMPA C/ CARDOSO ALBERTO MARIO Y OTRA S/ --COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 20/02/1997 **Nº de Receptoría:** B - 160702 - 0 **Nº de Expediente:** 48796

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 4/7/2019 7:45:24 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) - (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 20895660

Observación del Profesional Respuesta a OFICIO ELECTRONICO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

04/07/2019 7:45:25 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 03 de julio de 2019

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados del Departamento BCO PAMPA C/ CARDOSO ALBERTO MARIO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 558022/6 , el n° de CBU es 0140437527620655802265 y el CUIT es 30-99913926-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO
(20205550780@bapro.notificaciones)
(Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^

